



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
RESOLUCIÓN No.**

023322 28 NOV 2025

Por medio de la cual se resuelve la solicitud de modificación del programa de Medicina de la Universidad Simón Bolívar, ofrecido en modalidad presencial en Barranquilla (Atlántico).

EL VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 1, 2 y 3 de la Ley 30 de 1992 y en ejercicio de las facultades definidas en el inciso 3 del artículo 1 de la Ley 1188 de 2008, en el artículo 29 del Decreto 2269 de 2023, en el artículo 2.5.3.2.8.2.7 del Decreto 1075 de 2015 «Único Reglamentario del Sector Educación», y en el artículo 1 de la Resolución 6663 de 2010, modificado por el artículo 1 de la Resolución 6081 de 2012 del Ministerio de Educación Nacional,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 1992 señala como objetivo de la educación superior y de sus instituciones, prestar a la comunidad un servicio con calidad referido a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución.

Que la Ley 1188 de 2008 y el Decreto 1075 de 2015 determinan las condiciones de calidad que deberán demostrar las instituciones de educación superior para la obtención del registro calificado, lo cual es imprescindible para poder ofrecer y desarrollar un programa académico de educación superior en Colombia.

Que el artículo 2.5.3.2.10.1 del Decreto 1075 de 2015 dispone que, las modificaciones sobre las condiciones de calidad de carácter institucional y de programa, deberán ser informadas por la institución al Ministerio de Educación Nacional a través de la herramienta tecnológica o mecanismo que se disponga para ello.

Que el artículo 2.5.3.2.9.4 del Decreto 1075 de 2015, aplicable a instituciones de educación superior acreditadas en alta calidad, determina que, se deberá informar al Ministerio de Educación Nacional, en los términos de los artículos 2.5.3.2.9.1 y 2.5.3.2.10.2, las modificaciones de condiciones de calidad de carácter institucional y de programa.

Que en los términos del literal a), ordinal 3 del artículo 2.5.3.2.10.3 del Decreto 1075 de 2015, requiere autorización previa y expresa del Ministerio de Educación Nacional la modificación del lugar de desarrollo del programa académico.

Que el literal c) del artículo 2.5.3.2.2.4 del Decreto 1075 de 2015, determina que el Ministerio de Educación Nacional decidirá las solicitudes de modificación del programa académico, para incluir uno o varios municipios, distritos, áreas no municipalizadas y/o territorios indígenas, a través de un único registro calificado.

Que el artículo 2.7.1.1.7 del Decreto 780 de 2016, determina que los programas académicos de educación superior que cuenten con acreditación en calidad o que pertenezcan a instituciones de educación superior acreditadas, en términos de la relación docencia – servicio, están sujetos a concepto y evaluación.

Por medio de la cual se resuelve la solicitud de modificación del programa de Medicina de la Universidad Simón Bolívar, ofrecido en modalidad presencial en Barranquilla (Atlántico).

Que la Universidad Simón Bolívar cuenta con acreditación institucional en alta calidad por el término de ocho (8) años), según las Resoluciones 15867 del 25 de agosto de 2021, expedidas por el Ministerio de Educación Nacional.

Que por medio de la Resolución 10439 del 27 de junio de 2023, el Ministerio de Educación Nacional renovó el Registro Calificado al programa de Medicina de la Universidad Simón Bolívar, ofrecido en modalidad presencial en Barranquilla (Atlántico), por el término de siete (7) años.

Que por medio de la Resolución 10686 del 05 de julio de 2023, el Ministerio de Educación Nacional otorgó la Acreditación en Alta Calidad por el término de cuatro (4) años, y renovó de oficio el Registro Calificado al programa de Medicina de la Universidad Simón Bolívar, ofrecido en modalidad presencial en Barranquilla (Atlántico), por el término de siete (7) años, con 12 semestres de duración, 280 créditos y periodicidad de admisión semestral de 120 estudiantes. En el curso del trámite de Acreditación en Alta Calidad, en dicho acto administrativo se dejó constancia de la relación docencia – servicio autorizada para el programa mediante Acuerdos 010 y 043 del 24 de enero de 2023 y 080 del 8 de marzo de 2023, de la Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud – CITHS.

Que a través del Sistema SACES, con número de proceso RD21838, la institución solicitó a este Ministerio la modificación del mencionado programa académico, en la relación docencia - servicio, escenarios de práctica formativa y cupos asignados, modifica el número de estudiantes a ser admitidos en primer semestre, pasando de 120 a 160 estudiantes. Asimismo, solicitó la modificación en la inclusión de Cúcuta (Norte de Santander) como lugar de desarrollo del programa bajo registro único con 40 estudiantes a admitir en el primer periodo académico, para ofrecerse en 12 semestres de duración estimada, 280 créditos y periodicidad de admisión semestral, con nuevos escenarios de práctica formativa para dicho lugar.

Presentó la institución (61) escenarios de práctica formativa para Barranquilla (Atlántico), (20) no visitados:

1. MIREB BARRANQUILLA IPS S.A.S. - MIREB BARRANQUILLA CIUDADELA 20 DE JULIO - SEDE 46: 7 estudiantes en práctica simultánea.
2. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD - CENTRO DE SALUD 13 DE JUNIO - SEDE 04: 16 estudiantes en práctica simultánea.
3. BEHAVIORAL CENTER IPS S.A.S. - CLÍNICA SAN AGUSTÍN - TORRE ILUSIÓN - SEDE 03: 4 estudiantes en práctica simultánea.
4. GRUPO HEALTH SAS - IPS NEURO HEALTH PLUS - SEDE 01: 10 estudiantes en práctica simultánea.
5. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO - CENTRO DE ATENCIÓN COMPLEMENTARIA ESPECIALIZADA MENTAL CACE MENTAL - SEDE 02: 12 estudiantes en práctica simultánea.
6. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO - CENTRO DE ATENCIÓN COMPLEMENTARIA ESPECIALIZADO ALTA COMPLEJIDAD ADULTOS - CACE ALTA COMPLEJIDAD ADULTOS - SEDE 01: 38 estudiantes en práctica simultánea.
7. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO - CENTRO DE ATENCIÓN COMPLEMENTARIA ESPECIALIZADO PEDIÁTRICO CACE PEDIÁTRICO - SEDE 03: 42 estudiantes en práctica simultánea.
8. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO - CENTRO DE ATENCIÓN COMPLEMENTARIA REGIONAL CACR SOLEDAD - SEDE 02: 41 estudiantes en práctica simultánea.
9. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO - CENTRO DE ATENCIÓN COMPLEMENTARIA REGIONAL SABANALARGA CACR SABANALARGA - SEDE 01: 29 estudiantes en práctica simultánea.

Por medio de la cual se resuelve la solicitud de modificación del programa de Medicina de la Universidad Simón Bolívar, ofrecido en modalidad presencial en Barranquilla (Atlántico).

10. IPS CLÍNICA REINA CATALINA BARANOA - CLÍNICA REINA CATALINA BARANOA - SEDE 01: 35 estudiantes en práctica simultánea.
11. E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA - SEDE 01: 20 estudiantes en práctica simultánea.
12. MEDICLÍNICA SOLUCIONES INTEGRALES EN SALUD IPS S.A.S - MEDICLÍNICA SOLUCIONES INTEGRALES EN SALUD IPS S.A.S - SEDE 01: 5 estudiantes en práctica simultánea.
13. IPS CLÍNICA SAN IGNACIO LTDA - IPS CLÍNICA SAN IGNACIO LTDA - SEDE 01: 15 estudiantes en práctica simultánea.
14. ORGANIZACIÓN CLÍNICA GENERAL DEL NORTE S.A.S. - CLÍNICA GENERAL DEL NORTE SEDE HOSPITALARIA 2 - SEDE 21: 2 estudiantes en práctica simultánea.
15. CLÍNICA COLSANITAS S. A - CLÍNICA IBEROAMÉRICA - SEDE 11: 8 estudiantes en práctica simultánea.
16. CLÍNICA COLSANITAS S. A - CLÍNICA EL CARMEN - SEDE 10: 7 estudiantes en práctica simultánea.
17. CLÍNICA CENTRO S.A - CLÍNICA CENTRO S.A. - SEDE 02: 54 estudiantes en práctica simultánea.
18. CENTRO HOSPITALARIO REGIONAL SANTA MÓNICA SAS - CENTRO HOSPITALARIO REGIONAL SANTA MÓNICA SAS - SEDE 01: 15 estudiantes en práctica simultánea.
19. CLÍNICA LOS ALMENDROS SAS - CLÍNICA LOS ALMENDROS - SEDE 01: 24 estudiantes en práctica simultánea.
20. CLÍNICA SAN MARTIN BARRANQUILLA LTDA - CLÍNICA SAN MARTIN BARRANQUILLA LTDA - SEDE 01: 12 estudiantes en práctica simultánea.

Presentó la institución (22) escenarios de práctica formativa para Cúcuta (Norte de Santander), (12) no visitados:

1. ESE HOSPITAL LOCAL JORGE CRISTO SAHIUM VILLA DEL ROSARIO - PUESTO DE SALUD SANTA BARBARA - SEDE 04: 2 estudiantes en práctica simultánea.
2. ESE HOSPITAL LOCAL JORGE CRISTO SAHIUM VILLA DEL ROSARIO - CENTRO DE SALUD LA PARADA - SEDE 03: 2 estudiantes en práctica simultánea.
3. ESE HOSPITAL REGIONAL SURORIENTAL - E. S. E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL- CHINACOTA - SEDE 01: 1 estudiante en práctica simultánea.
4. ESE HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS - IPS HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS - SEDE 01: 2 estudiantes en práctica simultánea.
5. ESE HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS - IPS CENTRO DE ATENCIÓN BÁSICA PATIOS CENTRO - SEDE 02: 2 estudiantes en práctica simultánea.
6. CLÍNICA MEDICO QUIRÚRGICA S.A - CLÍNICA MEDICO QUIRÚRGICA S.A. SEDE 1 - SEDE 02: 5 estudiantes en práctica simultánea.
7. ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE - IPS HOSPITAL SAN JOSÉ DE TIBÚ - SEDE 01: 1 estudiante en práctica simultánea.
8. ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE - IPS HOSPITAL SAN MARTÍN - SEDE 09: 1 estudiante en práctica simultánea.

Por medio de la cual se resuelve la solicitud de modificación del programa de Medicina de la Universidad Simón Bolívar, ofrecido en modalidad presencial en Barranquilla (Atlántico).

9. ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA - CENTRO DE SALUD DE CHITAGA - SEDE 05: 2 estudiantes en práctica simultánea.
10. ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA - CENTRO DE SALUD DIVINO NIÑO DE CUCUTILLA - SEDE 06: 1 estudiante en práctica simultánea.
11. URÓLOGOS DEL NORTE DE SANTANDER URONORTE S.A. URONORTE S.A. - URÓLOGOS DEL NORTE DE SANTANDER URONORTE S.A. URONORTE S.A. - SEDE 01: 1 estudiante en práctica simultánea.
12. UCIS DE COLOMBIA S.A.S. - UCIS DE COLOMBIA - SEDE 01: 4 estudiantes en práctica simultánea.

Que la Sala de Evaluación de Salud y Bienestar de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior –CONACES, como órgano de asesoría y coordinación sectorial, en ejercicio de la competencia asignada en el artículo 3 de la Ley 1188 de 2008, el artículo 2.5.3.2.8.2.6 del Decreto 1075 de 2015, el Decreto 2269 de 2023, y conforme la Resolución 10414 del 28 de junio de 2018, modificada parcialmente por la Resolución 017979 del 20 de septiembre de 2021, estudió la documentación allegada que fundamenta la solicitud presentada, y en sesión del 14 de mayo de 2025, recomendó a este Despacho remitir a la Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud – CITHS, concepto favorable sobre la relación docencia- servicio del programa académico, escenarios de práctica visitados propuestos por la institución.

Que la Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud, en ejercicio de la competencia atribuida en el artículo 3º del Decreto 2006 de 2008, modificado por el Decreto 1298 de 2018, mediante Acuerdos 026 y 27 del 31 de julio de 2025, emitió concepto técnico favorable sobre los cupos para los escenarios de práctica visitados que conforman la relación docencia – servicio, así:

Para el lugar de desarrollo Barranquilla (Atlántico):

1. MIREB BARRANQUILLA IPS S.A.S. - CAMINO NUEVO BARRANQUILLA - SEDE 01: 78 estudiantes en práctica simultánea.
2. MIREB BARRANQUILLA IPS S.A.S. - MIREB BARRANQUILLA CAMINO SIMÓN BOLÍVAR - SEDE 30: 42 estudiantes en práctica simultánea.
3. MIREB BARRANQUILLA IPS S.A.S. - MIREB BARRANQUILLA CAMINO SUR OCCIDENTE - SEDE 33: 22 estudiantes en práctica simultánea.
4. MIREB BARRANQUILLA IPS S.A.S. - MIREB BARRANQUILLA CAMINO UNIVERSITARIO DISTRITAL ADELITA DE CHAR - SEDE 38: 75 estudiantes en práctica simultánea.
5. MIREB BARRANQUILLA IPS S.A.S. - MIREB BARRANQUILLA CAMINO LA MANGA - SEDE 02: 15 estudiantes en práctica simultánea.
6. MIREB BARRANQUILLA IPS S.A.S. - MIREB BARRANQUILLA PASO CARLOS MEISEL 2 - SEDE 34: 4 estudiantes en práctica simultánea.
7. MIREB BARRANQUILLA IPS S.A.S. - MIREB BARRANQUILLA CAMINO BOSQUE DE MARÍA - SEDE 32: 45 estudiantes en práctica simultánea.
8. MIREB BARRANQUILLA IPS S.A.S. - MIREB BARRANQUILLA CAMINO METROPOLITANO - SEDE 08: 15 estudiantes en práctica simultánea.
9. MIREB BARRANQUILLA IPS S.A.S. - MIREB BARRANQUILLA PASO LAS FLORES - SEDE 06: 4 estudiantes en práctica simultánea.
10. MIREB BARRANQUILLA IPS S.A.S. - MIREB BARRANQUILLA PASO LA VILLA - SEDE 29: 5 estudiantes en práctica simultánea.

Por medio de la cual se resuelve la solicitud de modificación del programa de Medicina de la Universidad Simón Bolívar, ofrecido en modalidad presencial en Barranquilla (Atlántico).

11. MIREB BARRANQUILLA IPS S.A.S. - MIREB BARRANQUILLA CAMINO LA PLAYA - SEDE 07: 4 estudiantes en práctica simultánea.
12. MIREB BARRANQUILLA IPS S.A.S. - MIREB BARRANQUILLA PASO UNIVERSAL - SEDE 26: 1 estudiante en práctica simultánea.
13. MIREB BARRANQUILLA IPS S.A.S. - MIREB BARRANQUILLA PASO LAS PALMAS - SEDE 27: 4 estudiantes en práctica simultánea.
14. MIREB BARRANQUILLA IPS S.A.S. - MIREB BARRANQUILLA HOSPITAL NAZARETH - SEDE 03: 2 estudiantes en práctica simultánea.
15. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD - CENTRO DE SALUD SALAMANCA - SEDE 05: 6 estudiantes en práctica simultánea.
16. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD - PUESTO DE SALUD COSTA HERMOSA - SEDE 02: 7 estudiantes en práctica simultánea.
17. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD - PUESTO DE SALUD VILLA ESTADIO - SEDE 03: 6 estudiantes en práctica simultánea.
18. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD - HTAL MATERNO INFANTIL DE SOLEDAD SEDE MANUELA BELTRÁN - SEDE 07: 6 estudiantes en práctica simultánea.
19. SALUD SOCIAL SAS - SALUD SOCIAL S.A.S. - SEDE 01: 18 estudiantes en práctica simultánea.
20. CENTRO MEDICO COGNITIVO E INVESTIGACIÓN SAS - CENTRO MEDICO COGNITIVO E INVESTIGACIÓN SAS - SEDE 02: 6 estudiantes en práctica simultánea.
21. VILLA76 INSTITUTO DE PSICOTERAPIA S.A.S. - VILLA76 INSTITUTO DE PSICOTERAPIA S.A.S. - SEDE 01: 14 estudiantes en práctica simultánea.
22. HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ - SEDE 01: 5 estudiantes en práctica simultánea.
23. OINSAMED S.A.S. - CLÍNICA MISERICORDIA - SEDE 01: 72 estudiantes en práctica simultánea.
24. FUNDACIÓN CAMPBELL - FUNDACIÓN CAMPBELL - SEDE 01: 17 estudiantes en práctica simultánea.
25. IPS CLÍNICA REINA CATALINA S.A.S. - CLÍNICA REINA CATALINA S.A.S. - SEDE 01: 85 estudiantes en práctica simultánea.
26. ORGANIZACIÓN CLÍNICA BONNADONA PREVENIR S.A.S. - ORGANIZACIÓN CLÍNICA BONNADONA PREVENIR S.A.S. - SEDE 01: 7 estudiantes en práctica simultánea.
27. INSTITUTO UROLÓGICO DEL NORTE S.A.S. - INSTITUTO UROLÓGICO DEL NORTE - SEDE 01: 10 estudiantes en práctica simultánea.
28. CLÍNICA DE LA COSTA S.A.S. - IPS CLÍNICA DE LA COSTA S.A.S. - SEDE 01: 58 estudiantes en práctica simultánea.

Por medio de la cual se resuelve la solicitud de modificación del programa de Medicina de la Universidad Simón Bolívar, ofrecido en modalidad presencial en Barranquilla (Atlántico).

29. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE MALAMBO - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE MALAMBO - SEDE 01: 9 estudiantes en práctica simultánea.
30. E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ - E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ - SEDE 01: 7 estudiantes en práctica simultánea.
31. CLÍNICA LA ASUNCIÓN - CLÍNICA LA ASUNCIÓN - SEDE 01: 61 estudiantes en práctica simultánea.
32. FUNDACIÓN CLÍNICA MATERNO INFANTIL ADELA DE CHAR - FUNDACIÓN CLÍNICA MATERNO INFANTIL ADELA DE CHAR - SEDE 01: 30 estudiantes en práctica simultánea.
33. ORGANIZACIÓN CLÍNICA GENERAL DEL NORTE S.A.S. - ORGANIZACIÓN CLÍNICA GENERAL DEL NORTE S.A - SEDE 01: 10 estudiantes en práctica simultánea.
34. CLÍNICA COLSANITAS S.A. - CLÍNICA UNIVERSITARIA COLOMBIA - SEDE 30: 4 estudiantes en práctica simultánea.
35. CLÍNICA COLSANITAS S.A. - CLÍNICA INFANTIL SANTA MARÍA DEL LAGO - SEDE 68: 1 estudiante en práctica simultánea.
36. CLÍNICA CENTRO S.A - CLÍNICA CENTRO S.A - SEDE 01: 39 estudiantes en práctica simultánea.
37. ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLÍNICA REGIONAL CARIBE ESPOC DEATA - ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLÍNICA REGIONAL CARIBE ESPOC DEATA - SEDE 01: 14 estudiantes en práctica simultánea.
38. CLÍNICA SAN JOSÉ DE CÚCUTA SA - CLÍNICA SAN JOSÉ DE CÚCUTA SA - SEDE 01: 2 estudiantes en práctica simultánea.
39. ESE HOSPITAL SAN CRISTÓBAL DE CIÉNAGA - HOSPITAL SAN CRISTÓBAL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - SEDE 01: 8 estudiantes en práctica simultánea.
40. CLÍNICA OFTALMOLÓGICA DEL CARIBE SAS - CLÍNICA OFTALMOLÓGICA DEL CARIBE S.A.S - SEDE 01: 12 estudiantes en práctica simultánea.
41. FUNDACIÓN OFTALMOLÓGICA DEL CARIBE - FUNDACIÓN OFTALMOLÓGICA DEL CARIBE - SEDE 03: 5 estudiantes en práctica simultánea.

Para el lugar de desarrollo Cúcuta (Norte de Santander):

1. MEDICAL DUARTE ZF S.A.S - CLÍNICA MEDICAL DUARTE - SEDE 01: 37 estudiantes en práctica simultánea.
2. E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ - E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ - SEDE 01: 30 estudiantes en práctica simultánea.
3. CLÍNICA SAN JOSÉ DE CÚCUTA SA - CLÍNICA SAN JOSÉ DE CÚCUTA SA - SEDE 01: 24 estudiantes en práctica simultánea.
4. CLÍNICA NORTE S.A. - CLÍNICA NORTE S.A. - SEDE 01: 1 estudiante en práctica simultánea.
5. E.S.E. HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO - E.S.E. HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO - SEDE 01: 8 estudiantes en práctica simultánea.

Por medio de la cual se resuelve la solicitud de modificación del programa de Medicina de la Universidad Simón Bolívar, ofrecido en modalidad presencial en Barranquilla (Atlántico).

6. ESE HOSPITAL LOCAL JORGE CRISTO SAHIUM VILLA DEL ROSARIO - E.S.E. HOSPITAL LOCAL VILLA DEL ROSARIO - SEDE 01: 4 estudiantes en práctica simultánea.
7. ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA - SEDE 01: 6 estudiantes en práctica simultánea.
8. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO IMSALUD - UNIDAD BÁSICA PUENTE BARCO LEONES - SEDE 02: 1 estudiante en práctica simultánea.
9. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO IMSALUD - UNIDAD BÁSICA DE COMUNEROS - SEDE 03: 5 estudiantes en práctica simultánea.
10. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO IMSALUD - UNIDAD MATERNO INFANTIL LA LIBERTAD - SEDE 04: 5 estudiantes en práctica simultánea.

Que este Despacho encuentra procedente la modificación del programa anunciado, en los términos indicados por la institución, en atención al concepto académico de la Sala de Evaluación de Salud y Bienestar de la CONACES y con el acuerdo emitido por la Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud – CITHS.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Decisión. Autorizar la modificación del programa de Medicina de la Universidad Simón Bolívar, ofrecido en modalidad presencial en Barranquilla (Atlántico), en el sentido de incluir a Cúcuta (Norte de Santander), como lugar de desarrollo del programa bajo registro único con 40 estudiantes a admitir en el primer periodo académico, en la forma propuesta por la institución, con escenarios de práctica formativa y cupos de rotación de estudiantes, señalados en la parte considerativa del presente acto. Así mismo, aprobar la modificación en el número de estudiantes a admitir en el primer periodo académico en Barranquilla (Atlántico), que pasa de 120 a 160.

Artículo 2. Integralidad. El concepto emitido por la Sala de Evaluación de Salud y Bienestar de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – CONACES, forma parte integral del presente acto administrativo.

Artículo 3. Efectos. La presente resolución no afecta el término de vigencia del registro calificado renovado mediante la Resolución 10439 del 27 de junio de 2023 y la Resolución 10686 del 05 de julio de 2023 por medio de la cual el Ministerio de Educación Nacional otorgó la Acreditación en Alta Calidad por el término de cuatro (4) años, y renovó de oficio el Registro Calificado al programa de Medicina de la Universidad Simón Bolívar, ofrecido en modalidad presencial en Barranquilla (Atlántico).

Artículo 4. Oferta y publicidad. De conformidad con el artículo 2.5.3.2.11.2. del Decreto 1075 de 2015, y artículo 1 de la Resolución 12220 del 20 de junio de 2016, la oferta y publicidad del programa deberá ser clara, veraz y corresponder con la información registrada en el SNIES o en el que haga sus veces. Igualmente, en dicha oferta y publicidad se deberá señalar que se trata de una institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

Artículo 5. Inspección y vigilancia. El programa descrito en la presente resolución, podrá ser objeto de visita de inspección y vigilancia y, en caso de encontrarse que no mantiene las condiciones de calidad requeridas para su desarrollo, se ordenará la apertura de investigación en los términos establecidos en las normas vigentes.

Artículo 6. Renovación del Registro Calificado. En los términos establecidos en el artículo 2.5.3.2.3.2.12 del Decreto 1075 de 2015, o las normas que lo complementen o sustituyan, la institución de educación superior deberá solicitar al Ministerio de Educación Nacional, la renovación al registro calificado del programa, a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior –SACES, con no menos de doce (12) meses de antelación al vencimiento del registro calificado.

Por medio de la cual se resuelve la solicitud de modificación del programa de Medicina de la Universidad Simón Bolívar, ofrecido en modalidad presencial en Barranquilla (Atlántico).

Artículo 7. Modificación del Registro Calificado. En los términos establecidos en el artículo 2.5.3.2.10.1 del Decreto 1075 de 2015, o la norma que lo complemente o sustituya, la institución de educación superior deberá informar al Ministerio de Educación Nacional de las modificaciones al registro calificado del programa, a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior –SACES- o del sistema que haga sus veces.

En este caso, cuando las modificaciones al registro calificado requieran aprobación previa por parte del Ministerio, según lo dispuesto en el artículo 2.5.3.2.10.2 del Decreto 1075 de 2015, la institución de educación superior deberá solicitar dicha aprobación, allegando los documentos exigidos por el Ministerio para ello, a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior –SACES. En ese sentido, se debe tener en cuenta al momento de solicitar la modificación, la tipología establecida en el artículo 2.5.3.2.10.3 del Decreto 1075 de 2015.

Artículo 8. Notificación. Notificar la presente resolución, de la cual hace parte el concepto académico de la Sala de Evaluación de Salud y Bienestar de la CONACES, por conducto de la Subdirección de Relacionamiento con la Ciudadanía de este Ministerio, al Representante Legal de la institución, a su apoderado, o a la persona debidamente autorizada por él para notificarse, acorde con lo dispuesto en los artículos 67 al 69 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 9. Recursos. Contra la presente resolución procede el recurso de reposición conforme los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación.



Artículo 10. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria, según lo previsto en el artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Bogotá, D. C.

EL VICEMINISTRO DE EDUCACION SUPERIOR,


RICARDO MORENO PATIÑO

Revisó: Martha Elena Hernández Duarte – Subdirectora Técnica de la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior 
Juan Carlos Bolívar Sandoval - Director de la Dirección de Calidad para la Educación Superior 

Proyectó: Yelene Carolina Medina Oliveros- Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior
Cód. Proceso. RD21838



Bogotá D.C., 14 de mayo de 2025

Concepto de la Sala de Evaluación

Asistentes a la sesión de Sala de Evaluación

Nombre	Asistencia	Impedimento	Justificación	Coordinador de Sala
Jorge Eliecer Botero Lopez	Si	No		Si
MIGUEL ALBERTO URINA TRIANA	Si	No		
PAOLA RUIZ DÍAZ	Si	No		
Yelene Carolina Medina Oliveros	Si	No		
Adriana Patricia Lopez Ballen	Si	No		
John Mauricio Martinez Valencia	Si	No		

Se define a Jorge Eliecer Botero Lopez como Coordi

Observaciones sobre el Quorum:

Sala de Evaluación: Sala de Evaluación de Salud y Bienestar.

Etapas: Radicación de solicitud de Registro Calificado

Tipo Trámite: Modificación de Registro Calificado

Recomendación sala CONACES:

Sesión:

Código Sesión	Tipo Sesión	Desarrollo de Sesión	Fecha Inicio	Fecha Fin
SSBI-97			14/05/25 8:00 a.m.	14/05/25 5:00 p.m.

ANTECEDENTES

Datos de la Institución:

- Código SNIES de la Institución: 2805
- Nombre de la Institución: UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
- NIT de la Institución: 8901046339
- Naturaleza jurídica: No Oficial - Corporación

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.
 PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953
www.mineduccion.gov.co - atencionalciudadano@mineduccion.gov.co



Educación

- Carácter académico: Universidad
- Redefinida por Ciclos Propedéuticos: Si
- Nombre del representante legal: JOSE RAFAEL CONSUEGRA MACHADO (jrconsuegra@unisimon.edu.co)
- Número de caso: RD21838
- Radicado del Sistema de Gestión Documental: 2025-ER-0200952
- Lugar de desarrollo nuevo:

Lugar de desarrollo para el que se adelanta la solicitud de registro calificado:

Lugar de desarrollo solicitado	Departamento

ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES DE CALIDAD

En atención a lo dispuesto en el artículo 2.5.3.2.8.2.6. del Decreto 1075 de 2015, la Sala de Evaluación de Sala de Evaluación de Salud y Bienestar. de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – CONACES, evidencia para cada condición de calidad institucional, lo siguiente:

Condición	Normatividad	Cumplimiento de la Condición
Denominación del programa	De acuerdo con lo anteriormente expresado, en el marco de lo contemplado en el Artículo 2.5.3.2.3.1.7. del Decreto 1075 de 2015	Si
Justificación del programa	De acuerdo con lo anteriormente expresado, en el marco de lo contemplado en el Artículo 2.5.3.2.3.1.7. del Decreto 1075 de 2015	Si
Aspectos curriculares	De acuerdo con lo anteriormente expresado, en el marco de lo contemplado en el Artículo 2.5.3.2.3.1.7. del Decreto 1075 de 2015	Si
Organización de actividades académicas y proceso formativo	De acuerdo con lo anteriormente expresado, en el marco de lo contemplado en el Artículo 2.5.3.2.3.1.7. del Decreto 1075 de 2015	Si



Educación

Investigación, innovación y/o creación artística y cultural	De acuerdo con lo anteriormente expresado, en el marco de lo contemplado en el Artículo 2.5.3.2.3.1.7. del Decreto 1075 de 2015	Si
Relación con el sector externo	De acuerdo con lo anteriormente expresado, en el marco de lo contemplado en el Artículo 2.5.3.2.3.1.7. del Decreto 1075 de 2015	Si
Profesores	De acuerdo con lo anteriormente expresado, en el marco de lo contemplado en el Artículo 2.5.3.2.3.1.7. del Decreto 1075 de 2015	Si
Medios educativos	De acuerdo con lo anteriormente expresado, en el marco de lo contemplado en el Artículo 2.5.3.2.3.1.7. del Decreto 1075 de 2015	Si
Infraestructura física y tecnológica	De acuerdo con lo anteriormente expresado, en el marco de lo contemplado en el Artículo 2.5.3.2.3.1.7. del Decreto 1075 de 2015	Si

Análisis de la Sala: Conforme a los documentos aportados por la Institución, los informes de los pares verificadores y la evaluación realizada por los integrantes de sala designados para la presente sesión, se evidencia:

La UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR, con sede en la ciudad de Barranquilla - Atlántico, institución con Acreditación de Alta Calidad, con vigencia de 8 años, según Resolución N°15867 del 25 de agosto de 2021, presenta solicitud de modificación del registro calificado para el programa de MEDICINA ofrecido en Barranquilla. Como proceso asociado se encuentra la renovación del registro calificado del Programa, con vigencia de 7 años, según Resolución N°10439 del 27 junio de 2023 y la Acreditación en Alta Calidad del Programa, con vigencia de 4 años, según Resolución N°10686 del 05 de julio de 2023. El programa se ofrece bajo la modalidad presencial, con una duración estimada de 12 semestres, periodicidad de admisión semestral, 280 créditos académicos y 120 estudiantes a ser admitidos en primer período académico. Para el presente trámite se solicita modificación en el número de estudiantes a ser admitidos en primer semestre, pasando de 120 a 160 estudiantes, y ampliación del lugar del desarrollo, para ser ofrecido bajo modalidad presencial en la ciudad de Cúcuta – Norte de Santander, con periodicidad de admisión semestral y 40 estudiantes a ser admitidos en primer periodo académico. El programa fue creado mediante Acuerdo de la Asamblea General N°025 del 03 de diciembre de 1999. Las modificaciones al programa fueron



aprobadas mediante Resolución Rectoral N°81 del 15 de noviembre de 2024 y Acuerdo de la Sala General N°46 del 17 de septiembre de 2024.

Teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional para la evaluación de los programas acreditados y ofrecidos por IES acreditadas, en los términos del Decreto 1075 de 2015, la Sala evalúa la organización de las prácticas formativas en el marco de la Relación Docencia-servicio.

La IES presenta los convenios que dan cuenta de las condiciones y características de las prácticas clínicas formativas planteadas por el Programa, los cuales se ajustan a lo establecido en la normatividad vigente, en especial el Decreto 780 de 2016, en lo relacionado con la afiliación de los estudiantes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Riesgos Laborales y la adquisición de pólizas de responsabilidad civil extracontractual, entre otros aspectos.

El plan de prácticas formativas del programa ofrecido en Barranquilla está formulado para el desarrollo de prácticas en los semestres III, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI y XII, con una duración de 20 semanas por semestre y 160 estudiantes a ser beneficiarios por periodo académico, por lo que se deben garantizar cupos suficientes para 1440 estudiantes.

A continuación, se presenta la relación de los escenarios de práctica con los cuales la IES tiene suscritos convenios de relación docencia servicio, en cuyos planes de práctica formativa se evidencia lo siguiente:

1. MIREB BARRANQUILLA IPS S.A.S. - CAMINO NUEVO BARRANQUILLA - SEDE 01: 78 estudiantes en práctica simultánea.
2. MIREB BARRANQUILLA IPS S.A.S. - MIREB BARRANQUILLA CAMINO SIMÓN BOLÍVAR - SEDE 30: 42 estudiantes en práctica simultánea.
3. MIREB BARRANQUILLA IPS S.A.S. - MIREB BARRANQUILLA CAMINO SUR OCCIDENTE - SEDE 33: 22 estudiantes en práctica simultánea.
4. MIREB BARRANQUILLA IPS S.A.S. - MIREB BARRANQUILLA CAMINO UNIVERSITARIO DISTRITAL ADELITA DE CHAR - SEDE 38: 75 estudiantes en práctica simultánea.
5. MIREB BARRANQUILLA IPS S.A.S. - MIREB BARRANQUILLA CAMINO LA MANGA - SEDE 02: 15 estudiantes en práctica simultánea.
6. MIREB BARRANQUILLA IPS S.A.S. - MIREB BARRANQUILLA PASO CARLOS MEISEL 2 - SEDE 34: 4 estudiantes en práctica simultánea.
7. MIREB BARRANQUILLA IPS S.A.S. - MIREB BARRANQUILLA CAMINO BOSQUE DE MARÍA - SEDE 32: 45 estudiantes en práctica simultánea.



Educación

8. MIREN BARRANQUILLA IPS S.A.S. - MIREN BARRANQUILLA CAMINO METROPOLITANO - SEDE 08: 15 estudiantes en práctica simultánea.
9. MIREN BARRANQUILLA IPS S.A.S. - MIREN BARRANQUILLA PASO LAS FLORES - SEDE 06: 4 estudiantes en práctica simultánea.
10. MIREN BARRANQUILLA IPS S.A.S. - MIREN BARRANQUILLA PASO LA VILLA - SEDE 29: 5 estudiantes en práctica simultánea.
11. MIREN BARRANQUILLA IPS S.A.S. - MIREN BARRANQUILLA CAMINO LA PLAYA - SEDE 07: 4 estudiantes en práctica simultánea.
12. MIREN BARRANQUILLA IPS S.A.S. - MIREN BARRANQUILLA PASO UNIVERSAL - SEDE 26: 1 estudiante en práctica simultánea.
13. MIREN BARRANQUILLA IPS S.A.S. - MIREN BARRANQUILLA PASO LAS PALMAS - SEDE 27: 4 estudiantes en práctica simultánea.
14. MIREN BARRANQUILLA IPS S.A.S. - MIREN BARRANQUILLA HOSPITAL NAZARETH - SEDE 03: 2 estudiantes en práctica simultánea.
15. MIREN BARRANQUILLA IPS S.A.S. - MIREN BARRANQUILLA CIUADDELA 20 DE JULIO - SEDE 46 (No visitado): 7 estudiantes en práctica simultánea.
16. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUADDELA METROPOLITANA DE SOLEDAD - CENTRO DE SALUD SALAMANCA - SEDE 05: 6 estudiantes en práctica simultánea.
17. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUADDELA METROPOLITANA DE SOLEDAD - PUESTO DE SALUD COSTA HERMOSA - SEDE 02: 7 estudiantes en práctica simultánea.
18. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUADDELA METROPOLITANA DE SOLEDAD - PUESTO DE SALUD VILLA ESTADIO - SEDE 03: 6 estudiantes en práctica simultánea.
19. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUADDELA METROPOLITANA DE SOLEDAD - CENTRO DE SALUD 13 DE JUNIO - SEDE 04 (No visitado): 16 estudiantes en práctica simultánea.
20. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUADDELA METROPOLITANA DE SOLEDAD - HTAL MATERNO INFANTIL DE SOLEDAD SEDE MANUELA BELTRÁN - SEDE 07: 6 estudiantes en práctica simultánea.
21. SALUD SOCIAL SAS - SALUD SOCIAL S.A.S. - SEDE 01: 18 estudiantes en práctica simultánea.



Educación

22. CENTRO MEDICO COGNITIVO E INVESTIGACIÓN SAS - CENTRO MEDICO COGNITIVO E INVESTIGACIÓN SAS - SEDE 02: 6 estudiantes en práctica simultánea.
23. VILLA76 INSTITUTO DE PSICOTERAPIA S.A.S. - VILLA76 INSTITUTO DE PSICOTERAPIA S.A.S. - SEDE 01: 14 estudiantes en práctica simultánea.
24. BEHAVIORAL CENTER IPS S.A.S. - CLÍNICA SAN AGUSTÍN - TORRE ILUSIÓN - SEDE 03 (No visitado): 4 estudiantes en práctica simultánea.
25. GRUPO HEALTH SAS - IPS NEURO HEALTH PLUS - SEDE 01 (No visitado): 10 estudiantes en práctica simultánea.
26. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO - CENTRO DE ATENCIÓN COMPLEMENTARIA ESPECIALIZADA MENTAL CACE MENTAL - SEDE 02 (No visitado): 12 estudiantes en práctica simultánea.
27. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO - CENTRO DE ATENCIÓN COMPLEMENTARIA ESPECIALIZADO ALTA COMPLEJIDAD ADULTOS - CACE ALTA COMPLEJIDAD ADULTOS - SEDE 01 (No visitado): 38 estudiantes en práctica simultánea.
28. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO - CENTRO DE ATENCIÓN COMPLEMENTARIA ESPECIALIZADO PEDIÁTRICO CACE PEDIÁTRICO - SEDE 03 (No visitado): 42 estudiantes en práctica simultánea.
29. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO - CENTRO DE ATENCIÓN COMPLEMENTARIA REGIONAL CACR SOLEDAD - SEDE 02 (No visitado): 41 estudiantes en práctica simultánea.
30. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO - CENTRO DE ATENCIÓN COMPLEMENTARIA REGIONAL SABANALARGA CACR SABANALARGA - SEDE 01 (No visitado): 29 estudiantes en práctica simultánea.
31. HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ - SEDE 01: 5 estudiantes en práctica simultánea.
32. OINSAMED S.A.S. - CLÍNICA MISERICORDIA - SEDE 01: 72 estudiantes en práctica simultánea.
33. FUNDACIÓN CAMPBELL - FUNDACIÓN CAMPBELL - SEDE 01: 17 estudiantes en práctica simultánea.
34. IPS CLÍNICA REINA CATALINA S.A.S. - CLÍNICA REINA CATALINA S.A.S. - SEDE 01: 85 estudiantes en práctica simultánea.



Educación

35. IPS CLÍNICA REINA CATALINA BARANOA - CLÍNICA REINA CATALINA BARANOA - SEDE 01 (No visitado): 35 estudiantes en práctica simultánea.
36. ORGANIZACIÓN CLÍNICA BONNADONA PREVENIR S.A.S. - ORGANIZACIÓN CLÍNICA BONNADONA PREVENIR S.A.S. - SEDE 01: 7 estudiantes en práctica simultánea.
37. INSTITUTO UROLÓGICO DEL NORTE S.A.S. - INSTITUTO UROLÓGICO DEL NORTE - SEDE 01: 10 estudiantes en práctica simultánea.
38. CLÍNICA DE LA COSTA S.A.S. - IPS CLÍNICA DE LA COSTA S.A.S. - SEDE 01: 58 estudiantes en práctica simultánea.
39. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE MALAMBO - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE MALAMBO - SEDE 01: 9 estudiantes en práctica simultánea.
40. E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ - E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ - SEDE 01: 7 estudiantes en práctica simultánea.
41. E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA - SEDE 01 (No visitado): 20 estudiantes en práctica simultánea.
42. CLÍNICA LA ASUNCIÓN - CLÍNICA LA ASUNCIÓN - SEDE 01: 61 estudiantes en práctica simultánea.
43. MEDICLÍNICA SOLUCIONES INTEGRALES EN SALUD IPS S.A.S - MEDICLÍNICA SOLUCIONES INTEGRALES EN SALUD IPS S.A.S - SEDE 01 (No visitado): 5 estudiantes en práctica simultánea.
44. IPS CLÍNICA SAN IGNACIO LTDA - IPS CLÍNICA SAN IGNACIO LTDA - SEDE 01 (No visitado): 15 estudiantes en práctica simultánea.
45. FUNDACIÓN CLÍNICA MATERNO INFANTIL ADELA DE CHAR - FUNDACIÓN CLÍNICA MATERNO INFANTIL ADELA DE CHAR - SEDE 01: 30 estudiantes en práctica simultánea.
46. ORGANIZACIÓN CLÍNICA GENERAL DEL NORTE S.A.S. - ORGANIZACIÓN CLÍNICA GENERAL DEL NORTE S.A - SEDE 01: 10 estudiantes en práctica simultánea.
47. ORGANIZACIÓN CLÍNICA GENERAL DEL NORTE S.A.S. - CLÍNICA GENERAL DEL NORTE SEDE HOSPITALARIA 2 - SEDE 21 (No visitado): 2 estudiantes en práctica simultánea.
48. CLÍNICA COLSANITAS S. A - CLÍNICA IBEROAMÉRICA - SEDE 11 (No visitado): 8 estudiantes en práctica simultánea.



Educación

49. CLÍNICA COLSANITAS S. A - CLÍNICA EL CARMEN - SEDE 10 (No visitado): 7 estudiantes en práctica simultánea.
50. CLÍNICA COLSANITAS S.A. - CLÍNICA UNIVERSITARIA COLOMBIA - SEDE 30: 4 estudiantes en práctica simultánea.
51. CLÍNICA COLSANITAS S.A. - CLÍNICA INFANTIL SANTA MARÍA DEL LAGO - SEDE 68: 1 estudiante en práctica simultánea.
52. CLÍNICA CENTRO S.A - CLÍNICA CENTRO S.A - SEDE 01: 39 estudiantes en práctica simultánea.
53. CLÍNICA CENTRO S.A - CLÍNICA CENTRO S.A. - SEDE 02 (No visitado): 54 estudiantes en práctica simultánea.
54. ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLÍNICA REGIONAL CARIBE ESPOC DEATA - ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLÍNICA REGIONAL CARIBE ESPOC DEATA - SEDE 01: 14 estudiantes en práctica simultánea.
55. CENTRO HOSPITALARIO REGIONAL SANTA MÓNICA SAS - CENTRO HOSPITALARIO REGIONAL SANTA MÓNICA SAS - SEDE 01 (No visitado): 15 estudiantes en práctica simultánea.
56. CLÍNICA LOS ALMENDROS SAS - CLÍNICA LOS ALMENDROS - SEDE 01 (No visitado): 24 estudiantes en práctica simultánea.
57. CLÍNICA SAN JOSÉ DE CÚCUTA SA - CLÍNICA SAN JOSÉ DE CÚCUTA SA - SEDE 01: 2 estudiantes en práctica simultánea.
58. ESE HOSPITAL SAN CRISTÓBAL DE CIÉNAGA - HOSPITAL SAN CRISTÓBAL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - SEDE 01: 8 estudiantes en práctica simultánea.
59. CLÍNICA SAN MARTIN BARRANQUILLA LTDA - CLÍNICA SAN MARTIN BARRANQUILLA LTDA - SEDE 01 (No visitado): 12 estudiantes en práctica simultánea.
60. CLÍNICA OFTALMOLÓGICA DEL CARIBE SAS - CLÍNICA OFTALMOLÓGICA DEL CARIBE S.A.S - SEDE 01: 12 estudiantes en práctica simultánea.
61. FUNDACIÓN OFTALMOLÓGICA DEL CARIBE - FUNDACIÓN OFTALMOLÓGICA DEL CARIBE - SEDE 03: 5 estudiantes en práctica simultánea.

El Plan de Prácticas Formativas del Programa guarda correspondencia con el plan de estudios y con los tiempos de trabajo académico del estudiante propuestos para el logro de los resultados de aprendizaje esperados para el programa, en especial con el total de horas de

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953
www.mineduccion.gov.co - atencionalciudadano@mineduccion.gov.co



Educación

trabajo académico en la práctica. Así mismo, en los anexos técnicos aportados se certifican cupos para estudiantes en práctica simultánea, los cuales resultan suficientes para el desarrollo de las prácticas formativas propuestas por el Programa.

El plan de prácticas formativas del programa a ser ofrecido en Cúcuta está formulado para el desarrollo de prácticas en los semestres III, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI y XII, con una duración de 20 semanas por semestre y 40 estudiantes a ser beneficiarios por periodo académico, por lo que se deben garantizar cupos suficientes para 360 estudiantes.

A continuación, se presenta la relación de los escenarios de práctica con los cuales la IES tiene suscritos convenios de relación docencia servicio, en cuyos planes de práctica formativa se evidencia lo siguiente:

1. MEDICAL DUARTE ZF S.A.S - CLÍNICA MEDICAL DUARTE - SEDE 01: 37 estudiantes en práctica simultánea.
2. E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ - E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ - SEDE 01: 30 estudiantes en práctica simultánea.
3. CLÍNICA SAN JOSÉ DE CÚCUTA SA - CLÍNICA SAN JOSÉ DE CÚCUTA SA - SEDE 01: 24 estudiantes en práctica simultánea.
4. CLÍNICA NORTE S.A. - CLÍNICA NORTE S.A. - SEDE 01: 1 estudiante en práctica simultánea.
5. E.S.E. HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO - E.S.E. HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO - SEDE 01: 8 estudiantes en práctica simultánea.
6. ESE HOSPITAL LOCAL JORGE CRISTO SAHIUM VILLA DEL ROSARIO - E.S.E. HOSPITAL LOCAL VILLA DEL ROSARIO - SEDE 01: 4 estudiantes en práctica simultánea.
7. ESE HOSPITAL LOCAL JORGE CRISTO SAHIUM VILLA DEL ROSARIO - PUESTO DE SALUD SANTA BARBARA - SEDE 04 (No visitado): 2 estudiantes en práctica simultánea.
8. ESE HOSPITAL LOCAL JORGE CRISTO SAHIUM VILLA DEL ROSARIO - CENTRO DE SALUD LA PARADA - SEDE 03 (No visitado): 2 estudiantes en práctica simultánea.
9. ESE HOSPITAL REGIONAL SURORIENTAL - E. S. E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL- CHINACOTA - SEDE 01 (No visitado): 1 estudiante en práctica simultánea.
10. ESE HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS - IPS HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS - SEDE 01 (No visitado): 2 estudiantes en práctica simultánea.
11. ESE HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS - IPS CENTRO DE ATENCIÓN BÁSICA PATIOS CENTRO - SEDE 02 (No visitado): 2 estudiantes en práctica simultánea.



Educación

12. CLÍNICA MEDICO QUIRÚRGICA S.A - CLÍNICA MEDICO QUIRÚRGICA S.A. SEDE 1 - SEDE 02 (No visitado): 5 estudiantes en práctica simultánea.
13. ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE - IPS HOSPITAL SAN JOSÉ DE TIBÚ - SEDE 01 (No visitado): 1 estudiante en práctica simultánea.
14. ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE - IPS HOSPITAL SAN MARTÍN - SEDE 09 (No visitado): 1 estudiante en práctica simultánea.
15. ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA - SEDE 01: 6 estudiantes en práctica simultánea.
16. ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA - CENTRO DE SALUD DE CHITAGA - SEDE 05 (No visitado): 2 estudiantes en práctica simultánea.
17. ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA - CENTRO DE SALUD DIVINO NIÑO DE CUCUTILLA - SEDE 06 (No visitado): 1 estudiante en práctica simultánea.
18. URÓLOGOS DEL NORTE DE SANTANDER URONORTE S.A. URONORTE S.A. - URÓLOGOS DEL NORTE DE SANTANDER URONORTE S.A. URONORTE S.A. - SEDE 01 (No visitado): 1 estudiante en práctica simultánea.
19. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO IMSALUD - UNIDAD BÁSICA PUENTE BARCO LEONES - SEDE 02: 1 estudiante en práctica simultánea.
20. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO IMSALUD - UNIDAD BÁSICA DE COMUNEROS - SEDE 03: 5 estudiantes en práctica simultánea.
21. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO IMSALUD - UNIDAD MATERNO INFANTIL LA LIBERTAD - SEDE 04: 5 estudiantes en práctica simultánea.
22. UCIS DE COLOMBIA S.A.S. - UCIS DE COLOMBIA - SEDE 01 (No visitado): 4 estudiantes en práctica simultánea.

El Plan de Prácticas Formativas del Programa guarda correspondencia con el plan de estudios y con los tiempos de trabajo académico del estudiante propuestos para el logro de los resultados de aprendizaje esperados para el programa, en especial con el total de horas de trabajo académico en la práctica. Así mismo, en los anexos técnicos aportados se certifican cupos para estudiantes en práctica simultánea, los cuales resultan suficientes para el desarrollo de las prácticas formativas propuestas por el Programa.

Recomendación de la sala de Evaluación de CONACES (Concepto):

Con base en la información aportada por la IES, la Sala de Evaluación de Salud y Bienestar de la CONACES recomienda al Ministerio de Educación Nacional remitir a la Comisión
Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953
www.mineduccion.gov.co - atencionalciudadano@mineduccion.gov.co



Educación

Intersectorial para el Talento Humano en Salud - CITHS concepto técnico FAVORABLE sobre la relación docencia servicio, con los escenarios de práctica visitados listados a continuación, correspondientes al programa de MEDICINA, ofrecido bajo modalidad presencial por la UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR en la ciudad de Barranquilla - Atlántico, con una duración estimada de 12 semestres, periodicidad de admisión semestral, 280 créditos académicos, con modificación en el número de estudiantes a ser admitidos en primer periodo académico, que pasa de 120 a 160 estudiantes, y con ampliación del lugar de desarrollo a la ciudad de Cúcuta - Norte de Santander, bajo modalidad presencial, con una duración estimada de 12 semestres, periodicidad de admisión semestral, 280 créditos académicos y 40 estudiantes a ser admitidos en primer periodo académico:

Lugar de desarrollo Barranquilla:

1. MIRED BARRANQUILLA IPS S.A.S. - CAMINO NUEVO BARRANQUILLA - SEDE 01: 78 estudiantes en práctica simultánea.
2. MIRED BARRANQUILLA IPS S.A.S. - MIRED BARRANQUILLA CAMINO SIMÓN BOLÍVAR - SEDE 30: 42 estudiantes en práctica simultánea.
3. MIRED BARRANQUILLA IPS S.A.S. - MIRED BARRANQUILLA CAMINO SUR OCCIDENTE - SEDE 33: 22 estudiantes en práctica simultánea.
4. MIRED BARRANQUILLA IPS S.A.S. - MIRED BARRANQUILLA CAMINO UNIVERSITARIO DISTRITAL ADELITA DE CHAR - SEDE 38: 75 estudiantes en práctica simultánea.
5. MIRED BARRANQUILLA IPS S.A.S. - MIRED BARRANQUILLA CAMINO LA MANGA - SEDE 02: 15 estudiantes en práctica simultánea.
6. MIRED BARRANQUILLA IPS S.A.S. - MIRED BARRANQUILLA PASO CARLOS MEISEL 2 - SEDE 34: 4 estudiantes en práctica simultánea.
7. MIRED BARRANQUILLA IPS S.A.S. - MIRED BARRANQUILLA CAMINO BOSQUE DE MARÍA - SEDE 32: 45 estudiantes en práctica simultánea.
8. MIRED BARRANQUILLA IPS S.A.S. - MIRED BARRANQUILLA CAMINO METROPOLITANO - SEDE 08: 15 estudiantes en práctica simultánea.
9. MIRED BARRANQUILLA IPS S.A.S. - MIRED BARRANQUILLA PASO LAS FLORES - SEDE 06: 4 estudiantes en práctica simultánea.
10. MIRED BARRANQUILLA IPS S.A.S. - MIRED BARRANQUILLA PASO LA VILLA - SEDE 29: 5 estudiantes en práctica simultánea.
11. MIRED BARRANQUILLA IPS S.A.S. - MIRED BARRANQUILLA CAMINO LA PLAYA - SEDE 07: 4 estudiantes en práctica simultánea.

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953
www.mineduccion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



Educación

12. MIREN BARRANQUILLA IPS S.A.S. - MIREN BARRANQUILLA PASO UNIVERSAL - SEDE 26: 1 estudiante en práctica simultánea.
13. MIREN BARRANQUILLA IPS S.A.S. - MIREN BARRANQUILLA PASO LAS PALMAS - SEDE 27: 4 estudiantes en práctica simultánea.
14. MIREN BARRANQUILLA IPS S.A.S. - MIREN BARRANQUILLA HOSPITAL NAZARETH - SEDE 03: 2 estudiantes en práctica simultánea.
15. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUADDELA METROPOLITANA DE SOLEDAD - CENTRO DE SALUD SALAMANCA - SEDE 05: 6 estudiantes en práctica simultánea.
16. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUADDELA METROPOLITANA DE SOLEDAD - PUESTO DE SALUD COSTA HERMOSA - SEDE 02: 7 estudiantes en práctica simultánea.
17. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUADDELA METROPOLITANA DE SOLEDAD - PUESTO DE SALUD VILLA ESTADIO - SEDE 03: 6 estudiantes en práctica simultánea.
18. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUADDELA METROPOLITANA DE SOLEDAD - HTAL MATERNO INFANTIL DE SOLEDAD SEDE MANUELA BELTRÁN - SEDE 07: 6 estudiantes en práctica simultánea.
19. SALUD SOCIAL SAS - SALUD SOCIAL S.A.S. - SEDE 01: 18 estudiantes en práctica simultánea.
20. CENTRO MEDICO COGNITIVO E INVESTIGACIÓN SAS - CENTRO MEDICO COGNITIVO E INVESTIGACIÓN SAS - SEDE 02: 6 estudiantes en práctica simultánea.
21. VILLA76 INSTITUTO DE PSICOTERAPIA S.A.S. - VILLA76 INSTITUTO DE PSICOTERAPIA S.A.S. - SEDE 01: 14 estudiantes en práctica simultánea.
22. HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ - SEDE 01: 5 estudiantes en práctica simultánea.
23. OINSAMED S.A.S. - CLÍNICA MISERICORDIA - SEDE 01: 72 estudiantes en práctica simultánea.
24. FUNDACIÓN CAMPBELL - FUNDACIÓN CAMPBELL - SEDE 01: 17 estudiantes en práctica simultánea.



Educación

25. IPS CLÍNICA REINA CATALINA S.A.S. - CLÍNICA REINA CATALINA S.A.S. - SEDE 01: 85 estudiantes en práctica simultánea.
26. ORGANIZACIÓN CLÍNICA BONNADONA PREVENIR S.A.S. - ORGANIZACIÓN CLÍNICA BONNADONA PREVENIR S.A.S. - SEDE 01: 7 estudiantes en práctica simultánea.
27. INSTITUTO UROLÓGICO DEL NORTE S.A.S. - INSTITUTO UROLÓGICO DEL NORTE - SEDE 01: 10 estudiantes en práctica simultánea.
28. CLÍNICA DE LA COSTA S.A.S. - IPS CLÍNICA DE LA COSTA S.A.S. - SEDE 01: 58 estudiantes en práctica simultánea.
29. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE MALAMBO - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE MALAMBO - SEDE 01: 9 estudiantes en práctica simultánea.
30. E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ - E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ - SEDE 01: 7 estudiantes en práctica simultánea.
31. CLÍNICA LA ASUNCIÓN - CLÍNICA LA ASUNCIÓN - SEDE 01: 61 estudiantes en práctica simultánea.
32. FUNDACIÓN CLÍNICA MATERNO INFANTIL ADELA DE CHAR - FUNDACIÓN CLÍNICA MATERNO INFANTIL ADELA DE CHAR - SEDE 01: 30 estudiantes en práctica simultánea.
33. ORGANIZACIÓN CLÍNICA GENERAL DEL NORTE S.A.S. - ORGANIZACIÓN CLÍNICA GENERAL DEL NORTE S.A - SEDE 01: 10 estudiantes en práctica simultánea.
34. CLÍNICA COLSANITAS S.A. - CLÍNICA UNIVERSITARIA COLOMBIA - SEDE 30: 4 estudiantes en práctica simultánea.
35. CLÍNICA COLSANITAS S.A. - CLÍNICA INFANTIL SANTA MARÍA DEL LAGO - SEDE 68: 1 estudiante en práctica simultánea.
36. CLÍNICA CENTRO S.A - CLÍNICA CENTRO S.A - SEDE 01: 39 estudiantes en práctica simultánea.
37. ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLÍNICA REGIONAL CARIBE ESPOC DEATA - ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLÍNICA REGIONAL CARIBE ESPOC DEATA - SEDE 01: 14 estudiantes en práctica simultánea.
38. CLÍNICA SAN JOSÉ DE CÚCUTA SA - CLÍNICA SAN JOSÉ DE CÚCUTA SA - SEDE 01: 2 estudiantes en práctica simultánea.



Educación

39. ESE HOSPITAL SAN CRISTÓBAL DE CIÉNAGA - HOSPITAL SAN CRISTÓBAL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - SEDE 01: 8 estudiantes en práctica simultánea.

40. CLÍNICA OFTALMOLÓGICA DEL CARIBE SAS - CLÍNICA OFTALMOLÓGICA DEL CARIBE S.A.S - SEDE 01: 12 estudiantes en práctica simultánea.

41. FUNDACIÓN OFTALMOLÓGICA DEL CARIBE - FUNDACIÓN OFTALMOLÓGICA DEL CARIBE - SEDE 03: 5 estudiantes en práctica simultánea.

Lugar de desarrollo Cúcuta:

1. MEDICAL DUARTE ZF S.A.S - CLÍNICA MEDICAL DUARTE - SEDE 01: 37 estudiantes en práctica simultánea.

2. E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ - E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ - SEDE 01: 30 estudiantes en práctica simultánea.

3. CLÍNICA SAN JOSÉ DE CÚCUTA SA - CLÍNICA SAN JOSÉ DE CÚCUTA SA - SEDE 01: 24 estudiantes en práctica simultánea.

4. CLÍNICA NORTE S.A. - CLÍNICA NORTE S.A. - SEDE 01: 1 estudiante en práctica simultánea.

5. E.S.E. HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO - E.S.E. HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO - SEDE 01: 8 estudiantes en práctica simultánea.

6. ESE HOSPITAL LOCAL JORGE CRISTO SAHIUM VILLA DEL ROSARIO - E.S.E. HOSPITAL LOCAL VILLA DEL ROSARIO - SEDE 01: 4 estudiantes en práctica simultánea.

7. ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA - SEDE 01: 6 estudiantes en práctica simultánea.

8. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO IMSALUD - UNIDAD BÁSICA PUENTE BARCO LEONES - SEDE 02: 1 estudiante en práctica simultánea.

9. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO IMSALUD - UNIDAD BÁSICA DE COMUNEROS - SEDE 03: 5 estudiantes en práctica simultánea.

10. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO IMSALUD - UNIDAD MATERNO INFANTIL LA LIBERTAD - SEDE 04: 5 estudiantes en práctica simultánea.